

ACTA No. 025

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

SESIÓN No. 025-CEPBRN-2021

SÁBADO 18 DE SEPTIEMBRE 2021, 10H00.

MODALIDAD VIRTUAL

Señor:
WASHINGTON VARELA SALAZAR
PRESIDENTE

Señor:
PACO RICAURTE ORTÍZ
SECRETARIO RELATOR

TRANSCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL AUDIO DE LA GRABACIÓN DE
LA SESIÓN No. 025-CEPBRN-2021

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Buenos días con todos los señores asambleístas, miembros de esta comisión especializada permanente de Biodiversidad y Recurso Naturales. Vamos a iniciar esta cesión en modalidad Virtual. Señor secretario verifique el quorum para iniciar la presente cesión

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Buenos días señores asambleístas, señor presidente, con su venia señor presidente procedo a tomar constancia del quórum reglamentario. Señores asambleístas:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Gisella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	

6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	TOTAL	9	0

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: señor presidente me permito informar que contamos con 9 señores asambleístas presentes, por lo tanto, existe el quorum reglamentario conforme lo determina el numeral 3 del artículo 11 de los reglamentos de las comisiones especializadas permanentes para la reunión 025 CPVRN 2021. Señor presidente

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Señor secretario proceda a dar lectura de la convocatoria del orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente

Quito D.M., 16 de septiembre de 2021

CONVOCATORIA

SESIÓN No. 025-CEPBRN-2021

Por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 27 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y según lo dispuesto en el inciso 11 del artículo 3 y 19, del Reglamento de la Curul Electrónica, Participación y Voto Telemático, expedido mediante Resolución CAL-2019-2021-432, se convoca a las y los asambleístas a la SESIÓN No. 025-CEPBRN-2021 en modalidad VIRTUAL del Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, a realizarse el sábado 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 10H00, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: 836 9430 0675 contraseña: 083757, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. En el marco de la socialización, conforme a la agenda aprobada en sesión Nro. 10 de fecha 13 de agosto del 2021, para la elaboración del informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería (Unificado), y del

Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de la Circunscripción Especial Amazónica, la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, en pleno desde el SALÓN AZUL DEL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, UBICADO FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE MACAS, recibe en territorio a las siguientes autoridades y representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales, en comisión general:

LEY REFORMATORIA A LA LEY DE MINERÍA:

NOMBRES	ORGANIZACIÓN
Prof. Josefina Tunki	Presidente Pueblo Shuar Arutam (PSHA)
Sr. María Dominga Antun	Presidenta de la Asociación Tarimiat
Sr. Tiyua Uyunkar	NAE (Nacionalidad Achuar del Ecuador)
Sr. Felipe Mashiant	NASHE (Nacionalidad Shuar del Ecuador)
Sr. Luis Nawech	FICSH (Federación Interprovincial de Centros Shuar)
Sr. Roberto Wachapa	Dirigente de Territorio de CONAIE
Ing. Francis Pavón	Alcalde de Gualaquiza
Sr. Bolívar Chacón	Alcalde de San Juan Bosco
C.P.A Erik Bustamante ramos	Alcalde de Limón Indanza
Mgs. Mercedes Mancheno	Colectivo Defensa de las Cuencas Hídricas del Cantón Morona y la Provincia de Morona Santiago
Ing. Carlos José Zavala	Director distrital de Morona Santiago Agencia de regulación y control de energía y recursos naturales no Renovables- ARCERNNR (antes ARCOM)
Ing Alexander Angamarca	Responsable Oficina de Morona Santiago MAATE- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Lcdo. Tarcisio Granizo	WWF Ecuador- World Wildlife Fund ECUADOR

LEY DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL AMAZÓNICA:

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
--------	--------------

Ing. Elías Jachero	Asambleísta de Pastaza
Lic. Auxilio Vera	Coordinadora de la red de Mujeres Amazónicas
Mgs. Mauro Shakai	PRESIDENTE DEL MAGAMS
Sr. Dany Marín	Presidente de CONAGOPARE
Ing. Edgar Cárdenas	Presidente Del Colegio de Ingenieros Morona Santiago
Ing. Javier Carrillo	Coordinador general del CONGA

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Hasta ahí la convocatoria señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: verifiqué por favor si existe cambio del orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Me permito informar señor presidente que no existen cambios del orden del día para la presente sesión

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Proceda por favor de acuerdo con lo indicado, por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: sí señor presidente.

El audio de la presente sesión se encuentra ininterrumpido, dañado desde el minuto 0:06:34 hasta el minuto 0:08:35.

Mi gratitud a todas las autoridades de la provincia que en este momento nos honran con su presencia a los señores asambleístas..... se vuelve a dañar el audio en el minuto 0:08:48 hasta el minuto 0:09:18

Quiero decir lo siguiente soy calidad de ponente, que estoy invitada en este momento, escucho que solo son 5 minutos de participación, es un tiempo muy corto, se vuelve a entrecortar en el minuto 0:09: 38 hasta el minuto 0:10:17.

Para nosotros que somos pueblos de las bases, aquí tienen que estar los compañeros presidentes de las asociaciones y distinguidas autoridades, alcen la mano los presidentes de las asociaciones, veo que no hay nadie por ende yo represento a 6 asociaciones 47 centros de las cuales no saben lo que está pasando aquí y lo que vamos a hablar y analizar porque el tema minería, tema biodiversidad es bien complejo y muy interesante por eso es que todos los decretos de las constituciones son hechas ocultamente, que no sepamos todas las bases pueblo ecuatoriano, por eso hay problemas por el tema minería lo que

estamos viviendo señor gobernador lo que justo usted dijo. No soy solo yo no son solo, nosotros lo dirigentes que estamos aquí para decir todo lo que queremos, aquí tienen que proponer los presidentes de las asociaciones, proponer líderes con ellos sí. Ellos sabrán decir que es lo que quieren y como quieren dar si es tema minería u otros temas importantes, porque lo importante más que el oro, más que la minería es el agua la biodiversidad, eso es lo que tenemos que proteger.

Ya creo que son 5 minutos, para terminar e analizado esta reformatoria, este proyecto de ley minera donde en que resumen no tiene nada de beneficio, nada de desarrollo para nuestras bases para nosotros, para mi pueblo, para todo el pueblo ecuatoriano, no solo para nosotros porque si la amazonia es de todos Costo, Sierra y Oriente, por eso es por lo que tenemos que debatir, yo propongo lo siguiente.

Como ya han terminado algo muy preocupante, la primera consulta ya la han terminado entiendo que esta es la segunda propuesta de ley minera, en este caso que lo escriban bien para que los asambleístas están escuchando por vía virtual entiendan que también hemos elegido para que los asambleístas trabajen y nos representen y que digan en la asamblea en la curul lo que nosotros queremos que es el desarrollo, pero el desarrollo no solamente se da con la minería, el desarrollo es muy amplio, eso queremos, proponemos que esto debe archivarse estimadas autoridades.

Señora magister Consuelo Vega, presidente electo por esta provincia, para todos los amazónicos y también estimado y querido gobernador de la provincia de Morona Santiago, la cual nosotros hemos buscado un dialogo y no por el tema minería matarnos entre nosotros, porque tema minería va a envenenar territorio y planeta, el agua y donde vamos a quedar nosotros, con estas palabras quiero agradecerles muy buenos días.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: A continuación, la participación de la señora María Dominga Antun

SR. MARÍA DOMINGA ANTUN: Muy buenos días magister Consuelo Vega por la invitación que nos ha hecho, gracias a todo el equipo que conforma la mesa directiva por el honor del tiempo voy a empezar con mi testimonio de lo que estamos viviendo en nuestros centros Shuar, en calidad de socia jurídica del mismo centro Shuar en el centro existe nuestra problemática que la empresa minera está asentado en nuestro territorio, en todas las cordilleras que están haciendo estudios de exploración en donde nosotros tenemos fuentes de agua, para todo ser humano y para todos los seres vivientes que estamos ahí bajos de ese territorio Shuar, agradezco a todas las autoridades más que a las

organizaciones que están presentes y pido que escuchen y también el estado ecuatoriano, como el presidente nosotros hemos agotado todas las denuncias que estamos haciendo a nivel de organizaciones, porque hasta ahora no hemos tenido ningún resultado, entonces por eso estamos muy preocupados, indignados, como digo nos sentimos molestos porque nuestro territorio está amenazado por las empresas transnacionales por donde nosotros no vamos a permitir y seguimos esta lucha con nuestra gente y con las autoridades no hemos tenido ninguna solución.

Por eso yo pido a la Asamblea Nacional, ustedes nos escuchen y también que nos apoyen en esta problemática que tenemos, ahora la ley reformativa que están viendo, no existe todo lo que queremos, ahí en los artículos que hemos visto, como yo también no entiendo mucho de la ley minera como digo con palabras que no podemos entender nosotros, entonces yo quisiera pedirles para que también sea escrito con nuestro idioma Shuar, para que nosotros entendamos como indígenas ya que nosotros no entendemos todo de la lengua Hispana.

Este es el pedido y gracias como digo a las autoridades para que tomen cartas en el asunto en esta problemática que nosotros estamos enfrentando en nuestros territorios, igual en honor al tiempo muchas gracias, la propuesta que tenemos aquí como comunidad Shuar yo le tengo escrito para que nos pueda añadir ahí algunos artículos, no he podido leer todo por el honor al tiempo, este documento que queda en manos del presidente de la comisión de biodiversidad.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias, secretario si fuera tan amable de tomar la propuesta de la señora María Dominga Antun.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Queremos agradecer a la señora María Dominga Antun y a la profesora Josefina Tunki que ha salido en este momento, pero manifestarles a ustedes de que esta es una propuesta que aún no está para el primer debate, estamos justamente creando la base legal, de tal manera de que si aún no ha debatido dentro de sus organizaciones, aún tienen tiempo para eso, estaba conversando con la compañera vicepresidenta y me ha manifestado que desde la próxima semana ella vendrá al territorio conjuntamente, para poder seguir socializando y poder fomentar un poco más la integración de las organizaciones que ustedes forman parte, muchas gracias, prosiga señor secretario.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente a continuación la participación del señor Tiyua Uyunkar, quien no se encuentra presente, pero nos ha hecho llegar su ponencia por escrito señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Bueno igual agradecemos al señor Tiyua Uyunkar, muchas gracias por la atención.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: A continuación, el señor Felipe Mashiant, presidente de la NASHE, se le ha cruzado la invitación sin embargo no ha comparecido. A continuación, el señor Luis Naweck, no está presente, a continuación, el señor Roberto Wachapa.

SR. ROBERTO WACHAPA:

El participante expone en su idioma nativo en su introducción.

Bien compañeros, buenos días en esta tierra de Morona Santiago para iniciar quisiera saludarle al estimado abogado representante señor Gobernador, señor comandante de estado mayor comandante de la policía, estimado nuevo presidente de la AME y nuevamente alcalde hijo de Morona Santiago, señores asambleístas de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales.

Amigos funcionarios del estado e instancias judiciales, representantes de instituciones públicas del estado y hermanos y hermanas de cinco provincias, Asociación de mujeres amazónicas mucho gusto.

En esta mañana quiero saludarles en honor a mi compañero y hermano Leónidas Iza presidente de la CONAIE en calidad de dirigente de territorio nacional. En honor al tiempo realmente como acabó de exponer nuestro hermano representante de Morona Santiago, realmente señor gobernador no queremos vivir en una incomprensión de herida social en la humanidad, queremos establecer una unidad democrática en este Ecuador con nuestro presidente de gobierno el señor Guillermo Lasso presidente constitucional de la Republica del Ecuador.

Por lo tanto, yo he estado aquí como representante de las 14 nacionalidades a nivel de país por eso queremos hacer un buen trabajo, para no caer en inconsistencias, pero estas propuestas acordado con principios reales, por lo tanto, bueno aquí no veo sus respuestas, por eso señor asambleísta quien está

yendo a suspender, quisiéramos que la intensión sea importante que de pronto alguien decía, tratemos de dialogar de correlacionarnos esas intenciones que pensamos hacer frente a estos nuestros recursos naturales que tenemos en el Ecuador.

No nos consideren que solo los amazónicos creemos que los recursos naturales son importantes para el Ecuador, por lo tanto, compañeros 5 minutos vamos a respetarlo, espero que el señor presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, para que esta propuesta concretando evitando las circunstancias que hemos vivido señores asambleístas, por lo tanto en calidad de dirigente nacional quiero decirles compañeros que de cuando hay esta intenciones de parte del gobierno central, debemos ser partícipes y presentar las propuestas claras lo que nosotros pensamos como debemos vivir y para terminar señores representantes.

Es verdad de que nosotros si queremos desarrollo en la salud, en la educación y especialmente queremos calidad de agua como seres humanos como ecuatorianos que vivimos compañeros, he estado en 24 provincias del Ecuador, en la provincia de Sucumbíos, el Tena petrolero, en este rato hay grandes consecuencias que los hermanos de ese sector no tienen agua que beber, están solicitando a la empresa que podían contribuir con agua, eso es lamentable por lo tanto no queremos llegar ahí, podemos hablar de muchas cosas de desarrollo.

se daña el audio nuevamente desde el minuto 0:26:32 hasta el 0:27:38

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Muchas gracias, a continuación, la señora Piedad Wanepash.

Muy buenos días distinguidos ciudadanos de la provincia de Morona Santiago y a todas aquellas mujeres que nos visitan desde la región amazónica, un afectuosos saludo compañero al compañero presidente de la comisión Washington Varela junto a nuestra vicepresidenta de la Comisión de Biodiversidad, un gusto saludarle compañero gobernador, compañeros asambleístas.

Quiero pedir un saludo afectuoso de parte de quienes hacemos el cantón Gualaquiza de parte del compañero Francis Pavón quien me ha delegado y de cada uno de los ciudadanos que hacemos el sur de Morona Santiago hoy un día muy importante para hablar de las propuestas para la reforma, por ello quiero empezar mi ponencia.

Con las diapositivas en esta mañana y el acompañamiento en esta mañana y también de aquellos asambleístas que nos siguen de manera virtual. Desde el minuto 0:29:20 comienza a exponer en quechua

se daña el audio desde el minuto 0:29:31 hasta el minuto 0:32:14

Compañeros asambleístas para que puedan visualizar donde está señalada es el mapa donde están las concesiones mineras dentro del territorio Gualaquiza, nace la pregunta; ¿qué es lo que sucede con los proyectos de pequeña, mediana y gran minería en el cantón Gualaquiza? Recordarles estimados asambleístas y ciudadanos de la provincia y a nivel nacional, que en Julio del 2019 se inauguró la fase de exploración del primer proyecto de refinería a gran escala en Ecuador del cual se provee extraer 60 mil toneladas diarias de material en una zona extra originaria diversamente conservadora con áreas de protección ecológicas.

Nace una propuesta desde el cantón Gualaquiza, quiero dejar como antecedente lo siguiente; el estudio del impacto ambiental, elaborado en el año 2010 por la empresa Wash Engeneir no contempla bajo ningún componente al cantón Gualaquiza como zona de influencia directa ni indirecta, el día 7 de octubre del 2019 se suscribió una acta de compromiso entre las autoridades del cantón Gualaquiza y el Gobierno Nacional, mediante su viceministro del gobierno, entre los diferentes criterios acordamos al carta de intención con esta cartera de estado donde se pidió que el cantón Gualaquiza sea considerado como zona de influencia directa por las siguientes consideraciones.

Considerando de que, a tan solo de 15 kilómetros está asentada la parroquia más grande del cantón Gualaquiza que es la parroquia rural Bomboisa dentro del cual también está construido la subestación que alimenta de energía eléctrica asta empresa como EXA, sin embargo, el cantón el Pangui que está ubicado en la provincia de Zamora Chinchipe está a una distancia de 15 kilómetros el mismo que es considerado zona de influencia directa; por lo tanto se han vulnerado los derechos de la parroquia Bomboisa y el cantón Gualaquiza, también considerando de que los ríos más afectados en esta zona son los ríos Guagueimi, el rio Quimi que consigo traen la contaminación y por ende desembocan en el rio Zamora que son los ríos hacia abajo que afecta a las personas del cantón Gualaquiza y por ende a la provincia de Morona Santiago, este compromiso hasta la fecha nunca se cumplió señor gobernador, señor presidente de la comisión, señor ministro considerar para que el cantón Gualaquiza sea de nuevo retomado y considerado, para que los estudios de impacto ambiental, puedan ser retomadas en su debido momento. Y es el momento, ¿porque reclamamos el recurso hoy? Porque está ya está en etapa de explotación compañeros y

compañeras no podemos ser sordos ni ciegos ante esta circunstancia, son los ciudadanos asentados en este sector por esta actividad minera a gran escala y cielo abierto que es afectada el cantón Gualaquiza y sobre todo el territorio Shuar de la parroquia Bombaisa.

Continuo con mi presentación, también quiero recordarles compañeros asambleístas que poseemos actualmente dos bloques de concesiones como la Tarqui y la Tarqui 2, agradezco la ponencia que ha hecho mi compañera Dominga Antum quien representa y es socia de este territorio de pueblo shuar donde es afectada directamente por estas concesiones que suman en total un total de 4.817 hectáreas, actualmente se encuentra en la fase de exploración inicial de ciertos frentes de trabajo, afectando de manera directa a las fuentes hídricas y el asentamiento humano.

También quiero resaltar que estas concesiones mineras nos traen problemas de límite entre la provincia de Zamora Chinchipe directamente con el cantón Yamsasa, durante 15 días atrás se presentó la problemática y limite no definido entre el cantón Gualaquiza y Ayunsasa en donde tenemos como 4 concesiones mineras, por ende, el interés de acaparar el territorio de Morona Santiago no es por su población sino más por sus riquezas y ahí existen los problemas que hoy presenta el cantón Gualaquiza.

De esta manera nosotros como ciudadanos del cantón Gualaquiza pedimos al presidente del Gobierno Nacional a través de sus organismos de competencia directa que se destinen los fondos frutos de la industria minera que ya están operando al territorio para cumplir temas en cuanto se refiere a educación, salud y saneamiento ambiental, recordando a los señores asambleístas de acuerdo a nuestros archivos y al catastro minero registrado en el cantón Gualaquiza se ha visto que hay 13 concesiones inscritas dentro del cantón Gualaquiza y que sus patentes son dadas al distrito de la ciudad de Quito, la ley dice que si pertenece las patentes al cantón Gualaquiza las patentes debe quedar en el cantón Gualaquiza.

Compañeros asambleístas nuestra propuesta con justo derecho exigimos que esas patentes sean concesiones inscritas en el cantón Gualaquiza y que sus patentes son dadas al distrito de la ciudad de Quito, la ley dice que si pertenece al cantón Gualaquiza las patentes deben de quedar en el cantón Gualaquiza, por ende compañeros asambleístas, nuestra propuesta es exigir con justo derecho de que esas patentes sean contribuidas en el GAD municipal del cantón Gualaquiza y si es que hay también, contribuir en la provincia para que se lo haga, para que los ciudadanos sean los beneficiarios directos y podamos invertir

en salud, educación que tanta falta nos hace y también en la remediación ambiental, en el manejo ambiental que tiene cada uno de estas empresas.

A esto se suman las actividades mineras de carácter ilegal asentamientos mineros en las riberas del río Zamora Cuyes y Cuchipamba son a diario es la convivencia diaria, es lo que nosotros tenemos que convivir, constatando y verificando destrucción en el impacto ambiental, destrucción y contaminación con las cuencas hídricas que nosotros también nos servimos de aquello, esto también promueve el tráfico de combustible convirtiéndose en una cadena de encubrimiento dentro de los organismos de control en nuestro territorio, existe tráfico de drogas y armas dentro del territorio, esto carrea problemas sociales como la inseguridad y la prostitución en nuestras comunidades, haciendo de que este territorio se convierta de manera ingobernable señor gobernador, usted muy bien tiene conocimiento.

Es de conocimiento provincial de que haya existido fallecimientos de madres gracias a la actividad de Janchio y también se vuelve ingobernable cuando hay un auxilio y piden las comunidades, no se puede ingresar con organismos de socorro, la misma comunidad se organiza y tiene su forma de coordinar o de gobernar en el territorio, pero nos convierte a las autoridades, sin poder actuar y nos sentimos con las manos atadas, es momento de convertir o proponer nuevas políticas de estado para poder evitar o contrarrestar este problema social en el territorio. Vemos en la gráfica, ahí los compañeros asambleístas deben de estar verificando las noticias de acontecimiento provincial y nacional, difundidas en diferentes medios de comunicación.

La grafica que vemos ahora corresponde sobre el río Cuyes donde la mayoría de la población, se realiza esta actividad ilegal, contaminando así el río Cuyes el cual se ha caracterizado por realizar las actividades de turismo gracias a su caudaloso río y gracias a sus atributos se hace el rafting, este impacto en las riberas del río provoco que ya no se realicen estas actividades ya que peligran esta actividad turística en el sector.

De esta manera señores asambleístas se considera señores que el cantón Gualaquiza es el de mayor incidencia de minería en la provincia de Morona Santiago, deriva un alto índice de inseguridad, se crea un perjuicio económico para el estado y los ciudadanos, existe inseguridad, compra ilegal de combustible y desarrollo insostenibles en el territorio, niveles de alta contaminación y fuentes hídricas y afectamos el ecosistema, pasamos la otra lamina por favor.

¿Como mitigar la problemática? Con el apoyo de los distintos organismos de regulación y control es importante que la agencia de regulación y energía de

recursos renovable y no renovables intervenga conjuntamente con el ministerio del ambiente agua, así mismo el ministerio de energía y recursos naturales no renovables, solicitamos como GAD municipal de Gualaquiza y todo el cantón Gualaquiza que esta institución tenga una oficina técnica, porque el momento de realizar operativos a veces resulta nula, porque existe fuga de información y por ende no hay como realizar las actividades de control en ese territorio.

Que acciones lleva el GAD municipal del cantón Gualaquiza; en primer plano nosotros como GAD municipal mediante una ordenanza se encuentra en el proceso para declarar el área ecológica de conservación municipal Runa Urcu, pero también el control y seguimiento pese a no tener competencias y de denuncias de ciudadanos no han sido efectivas pero tratamos de coordinar con las instituciones competentes, incentivamos también a la actividad del turismo comunitario, pero a veces es imposible realizar cuando no existe recursos en el territorio, señoras y señores con esto dejo la propuesta y he dado a conocer las problemáticas dentro del territorio del cantón Gualaquiza , provincia de Morona Santiago, muy buenos días.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Gracias por la participación de la señora vicealcaldesa, a continuación, la presentación de la Mgs. Mercedes Mancheno

MGS. MERCEDES MANCHENO: buenos días creo que tenemos la paciencia suficiente para poder escuchar el tema de la no violencia y la afectación al ser humano, nos ha reunido aquí el tema ambiental, como colectivo en defensa de las cuencas hídricas inicialmente estamos ampliándonos a nivel nacional con los demás colectivos para la defensa y protección de las cuencas hídricas para el consumo humano como un derecho natural.

Creo que las leyes que nos rigen están muy claras desde la constitución, pero al parecer se necesita más reformas para que puedan ser aplicadas y quizás después de esas reformas vendrán los reglamentos que igual quedan desvinculados desde la misma ley, eso es lo que ha pasado en el transcurso de estos años, el derecho al agua lo establece la constitución, como un derecho más patrimonial, está establecido pero lo seguimos debatiendo, defendiendo o conflictos por algo que ya está establecido en la constitución

La ley minera debería tener esa prioridad de la protección del agua, eso es fundamental, los actos administrativos previos desde las instituciones como Ministerio del Ambiente del Agua, creo que es importante fiscalizar y estar muy de cerca.

Señor asambleístas eso es fundamental para que se pueda cumplir lo que establece la ley y la constitución, hay un punto tan fundamental para cada uno de los seres humanos que es la libertad de expresarnos, es la libertad de tomarnos la consulta previa libre y formada es la que nos va a decir cómo debemos de vivir como es el desarrollo de nuestro país, eso es primordial.

La consulta previa no es una socialización como se la ha venido manejando como una socialización de algo ya preestablecido sino como se debe acatar y obedecer eso no nos permite vivir con dignidad ni como hombres, ni como mujeres, ni como niños, como seres humanos a eso no le podemos llamar vida con dignidad, nuestro derecho es a construir juntos, creo que la palabra socialización no debería volver a pronunciarse sino a construir como es ese compromiso de llegar a esa tierra y construir con todas las organizaciones con todo que quiera construir o sumarse a este compromiso de protección de nuestra agua y nuestra tierra para poder construir algo que sea definitivo y tener un modelo de desarrollo amigable sustentable y virtuoso, porque la violencia es intrafamiliar, pero también viene directamente desde el estado, si no se cambia desde allí es difícil que las bases se puedan solucionar.

A esto me acojo a las palabras de Chungara, una boliviana que decía que hombres y mujeres juntos en nuestra tierra, porque no tenemos la comodidad del primer mundo, pero si debemos tener una vida digna sin violencia que viene de afuera ni la que tenemos dentro.

La gestión comunitaria son las comunidades quienes deben defender el agua, el agua es un recurso comunitario un bien común el agua no es una admiración pública, por lo tanto, eso lo especifica muy bien la constitución quienes administramos el agua, nosotros los ciudadanos somos quienes administramos para claro ejemplo es lo que digo, la fuente de agua no nos pertenece le pertenece a una empresa de agua, le pertenece a una hidroeléctrica ellos tienen la concesión del agua y ellos son los dueños del agua, nosotros consumimos aun a pesar de tener el derecho, estamos consumiendo el derecho de la empresa eso es lo que está sucediendo de ellos dependemos en este momento.

En este tema tenemos un gran ejemplo de lo que se está pidiendo en don Bosco, va a ser un mes que no tienen acceso al agua, pero tampoco tienen acceso a esas fuentes pequeñas, porque están contaminadas, están recibiendo el agua desde los tanqueros los que tienen posibilidad económica comprando los bidones para poder cocinar sus alimentos y poder beber, entonces no somos nosotros quienes administramos el agua, los recursos debemos administrarlos nosotros.

Hablar también del tema de la educación, el porqué del tema, porque todas las leyes deben estar vinculadas, porque si queremos definir el cómo queremos vivir, todas las leyes deben estar vinculadas incluidas leyes de educación, si queremos un buen vivir, vivir saludables, tener la salud es importante el que en la educación desde la inicial hasta la formación superior se debe tener una malla curricular que no promueva el extractivismo sino que sea el potencial para poder crear sistemas de vida, sistemas sin violencia con salud, protegida el agua, el ambiente de biodiversidad porque todo es vida, si conociéramos todo o pudiéramos visualizar cómo funciona la naturaleza. La naturaleza es un gobierno y es el mejor gobierno que existe, muchísimas gracias, es ese el sistema que deberíamos de tener, conocer es vida, hay una neurología de la naturaleza, como se comunica entre redes, pero a la vez se respeta su autonomía, eso es importante de reconocer, así es como debemos vivir en la gestión comunitaria.

Señor asambleísta creo que es primordial construir juntos, respetar el cómo debemos vivir, informados, prepagados para poder debatir poder informar a los demás, para que desde los espacios que estamos poder construir, no solo un país del capital, hemos visto que hasta ahora esto genera todo tipo de violencia, yo trabajo con niños con discapacidad y es preocupante porque la ciencia ha desarrollado tanto y pensábamos que el índice de problemas de discapacidad iba a ser menor, por eso es indispensable. Tenemos toda la riqueza para tener un ambiente saludable para vivir bien, promovemos el turismo desde el agua como se lo está haciendo actualmente, desde el tema de las cascadas desde el tema de los ríos, si lo están visualizando como una fuente de riqueza porque apuntar a destruir la naturaleza.

A eso convocamos, le hacemos llegar nuestras inquietudes, porque hacer un análisis de toda la ley, tendría que ser un análisis vinculado a las demás leyes que tienen influencia y eso es lo que deberíamos hacer todos los que estamos interesados para definir la vida del presente, la vida del futuro y la calidad de vida, no seremos los únicos, hay países que están protegiendo la naturaleza como Canadá, Noruega, pero tiene un sistema de educación vinculado hacia ese modelo de protección, es así como se debería de construir el país. Eso es primordial señor asambleístas, como mujer de esta tierra y con la fuerza que tenemos hay que hacerlo, es el momento de hacerlo creo que no queda mucho tiempo, lo estamos viviendo es una violencia desde el tema ambiental. El otro punto importante es que las áreas protegidas declaradas de los gobiernos municipales deben estar libres de concesiones mineras, que no sea indispensable que sean subidas al sistema de conservación nacional de áreas protegidas, para que estén libres de concesiones mineras, eso es también tener la decisión en

territorio y no solo desde el mando superior, porque también son diferentes estilos de vida. Eso es fundamental incluir desde las administraciones como los GADS municipales y provinciales.

Estructurar lo demás sería para sentarnos y poder construir, es la única forma y quiero a través de este encuentro con cada uno de ustedes desde el sentir que no solo va desde la parte, no puede solo desde el conocimiento de la ley, todos los ciudadanos que son y no son valoramos la naturaleza y eso es lo que nos da nuestra calidad de vida y es lo que nos hace diferentes, eso es importante. Agradezco la paciencia y sobre todo ese interés, por garantizar un ambiente saludable para el presente y futuro, visualicemos la calidad de agua que consumimos y la administra una empresa privada, eso va a pasar con el nuevo decreto que permite las concesiones mineras, mismas que todavía no han sido resueltas, aceleren sus procesos para ser legalizadas, también en el tema del agua acelerar procesos, quizás desde donde estamos debatiendo.

Esos procesos se están agilitando con la reforma de la nueva ley retroactiva creo que es importante que revisemos los nuevos decretos en los temas de minería y en el tema del agua, eso es la petición estamos aquí para conocer de usted que nos representa en la asamblea todas las situaciones que nos van a impactar eso es también educar y eso esperamos de usted señor asambleísta, eso es lo que hemos elegido es nuestro derecho del cómo queremos vivir.

Como decía el señor alcalde la violencia viene desde arriba y va hacia abajo, pero siempre habrá un victimario eso es totalmente claro, porque la violencia es de parte y parte muchísimas gracias por la paciencia y la escucha.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Muchas gracias a la señora Mercedes Mancheno, a continuación, la participación del Ingeniero Carlos José Zavala director distrital de Morona Santiago Agencia de regulación y control de energía y recursos naturales no Renovables- ARCERNNR

ING.CARLOS JOSÉ ZAVALA- DIRECTOR DISTRITAL DE MORONA SANTIAGO – AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES- ARCERNNR

Dignas autoridades, señor teniente coronel de la Subzona 14 de la policía nacional Sr. Freddy Villamagua gobernador de Morona Santiago, Ing. franklin

Galarza querido alcalde de nuestro cantón Morona y presidente de las Municipalidades del Ecuador, señora vicepresidenta de la asamblea, Sr presidente de la actual comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, colectivos y representantes de la ciudadanía y pueblos de nacionalidades indígenas de nuestra provincia de Morona Santiago para mi es un agrado dirigirme a ustedes en esta mañana como director distrital de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables.

Me permito extender un saludo del Doc. Jaime Cepeda que es director ejecutivo de nuestra agencia la misma que ha hecho y enfrentado un reto bastante grande por estar involucrado en un proceso de fusión que hay en el ámbito minero en el ámbito Hidrocarburífero e Hidroeléctrico, sectores estratégicos que son sumamente importantes, no solo de los que estamos involucrados en este ámbito, sino también de la ciudadanía y nuestras autoridades para la cuestión poniente de los recursos que se generan en este ámbito.

Me permito aplaudir las intervenciones previas, me permito también recalcar en que como provincia de Morona Santiago uno de nuestros grandes orgullos es la biodiversidad que tenemos.

Se daña el audio en el minuto 1:03:02 hasta el minuto 1:05:54.

Se proponen cuestiones a las sanciones que deben de establecerse tanto a sujetos de control como a las cuestiones relativas a la actividad de extracción relativa de extracción de recursos mineros, recalcar también que las provincias han hecho intensos esfuerzos para la mitigación de puntos de focos ilegal que van surgiendo a medida que los factores a la tendencia al alza del precio del Oro, la necesidad que tienen las comunidades que también es un factor importante el índice de nuestra población económicamente activa es bastante baja, factores que ya se han mencionado ya en esta disertación hacen que zonas sean susceptibles a este tipo de actividades agradezco el apoyo de fuerzas armadas, policía nacional, fiscalía, agradezco también el apoyo de los GADS locales que nos ayudan a identificar y desarrollándose en relación a extracciones ilícitas de recursos mineros.

Por supuesto que son también importantes las gestiones para los puntos críticos de minería ilegal y la intervención de estos y que se continúe realizando, priorizando también las herramientas de dialogo, porque precisamente en este tipo de intervenciones existe alto riesgo de confrontación entre hermanos ecuatorianos, hermanos de la provincia de Morona Santiago.

Recalcar también que la provincia tiene una alta importancia en el sector de proyectos de mediana y gran minería, recalcando que nos encontramos todas las concesiones todas las áreas en la provincia se encuentran en una etapa de exploración inicial, el tomar decisiones es sumamente importante, el ser partícipe de esas decisiones y ser responsable informando adecuadamente de las mismas, es por eso que invito a los presidentes de las asociaciones a que se unan y se socialice el tipo de actividades que se puedan realizar estas actividades, para que a la vez las entidades estatales, a través de un gremio sectorial pueda difundir los objetivos de la política pública minera.

Agradeciendo nuevamente la invitación me permitiré extender de igual manera las propuestas puntuales estructuradas a través del distrito de Morona Santiago, me permito nuevamente resaltar que como Agencia de Regulación y Control a nivel local continuaremos con la gestión del ámbito minero e hidrocarburoso, siempre priorizando, este sector de desarrollo para nuestra provincia del Ecuador también recalcando que el sector minero o sector de ámbito de desarrollo que se debe contraponer y que no puede, cuando se habla de proyectos desde el ámbito turístico, agrícola, ganadero que resalta ahora con la presencia de los colectivos de mujeres, en el ámbito minero también existe situaciones que hay cuando existe responsabilidades de las actividades y de la ejecución de las mismas, bajo los criterios de norma formativa del control y seguimiento que tiene que ejecutarse.

Nuevamente un agradecimiento a las entidades que nos apoyan con el control y seguimiento que realizamos a nivel local y por supuesto la invitación a que continuemos con el análisis de esta situación a nivel provincial e impulsando que el tipo de actividades que se desarrollan en la provincia siempre sean en equilibrio entre los inversores de diferente escala, sea de minería artesanal, pequeña minería o por supuesto las empresas interesadas en realizar actividades de exploración en actividades de gran y mediana minería, el acompañamiento estatal correspondiente y la participación de las comunidades a través de los criterios de normativa que deben establecerse y estar claramente definidos.

Muchas gracias.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Muchas gracias a la participación del Ingeniero Carlos José Zavala, a continuación, con respecto a los aportes de la ley de la circunscripción especial Amazónica tenemos a la señora Lic. Auxilio Vera de la red de mujeres amazónicas.

LIC. AUXILIO VERA- COORDINADORA DE LA RED DE MUJERES AMAZÓNICAS.

Buenos días señor presidente Washington Varela, señora vicepresidenta Consuelo Vega, asambleísta de Morona Santiago, señor Franklin Galarza presidente municipal de Morona, sr. comandante de policía, autoridades aquí presentes, compañeras, compañeros de las distintas organizaciones Shuar de la provincia de Morona Santiago, señor director del consejo nacional electoral, testigo de honor de una participación cívica de las mujeres amazónicas, señora defensora del pueblo, señor miembro de esta red de mujeres amazónicas.

Permítame indicarle que esta intervención va a ser compartida con la compañera Rosio Rosero, miembro de la coalición de mujeres ecuatorianas.

Un aplauso para la compañera y su distinguida comitiva.

Mi nombre es Auxilio Vera, hija de esta provincia de Morona Santiago. Estoy aquí en representación de mujeres amazónicas de la provincia del Napo de Pastaza, Zamora Chinchipe, Orellana, Sucumbíos y Morona Santiago con sus 12 cantones Gualaquiza, San Juan Bosco, Limón Indanza, Santiago, Tiguinza, Taisha, Logroño, Sucua, Guamboya y Palora.

Buenos días gracias por recibirnos nos hubiera gustado saludarles con mucha alegría, pero estamos de luto por un femicidio más que se dio en la provincia del cantón Palora que vergonzosa mente incrementa la realidad que nos mantiene en permanente zozobra dolor y vergüenza señores asambleístas aquí presentes y quienes nos escuchan por vía telemática.

La Amazonia siempre ha sido tierra de conquista y de despojo y con las mujeres de la región Amazónica pasa lo mismo, somos tierra de conquista con las cifras espeluznantes de femicidio, de embarazos forzosos, de abuso y violencia de despojo por las barreras y limitaciones que tenemos las mujeres para que nuestros derechos sean respetados, barreras en lo físico en lo económico y en lo político, en fin, han sido una serie de circunstancias que nos han movido para estar aquí presentes, adentrarnos en las cifras sobre violencia contra las mujeres los niños, las niñas y los adolescentes de la Amazonia.

Cuatro de las provincias Amazónicas tienen el índice más alto de problemas de violencia que supera el promedio nacional, a nivel regional la pobreza en la amazonia supera el promedio nacional que es el 25.8% vs la región amazónica que es del 35.8%, Morona Santiago es la provincia más pobre de toda la amazonia y del país.

Provincias que sufren gravemente una deforestación que representa a nivel nacional el 35.62% del 97.9% deforestación más pobreza, la violencia de género es superior como dije al promedio nacional, la tasa de madres niñas y adolescentes entre 10 y 19 años en la región amazónica es el 70.1 que supera el 25 a la tasa nacional que es del 44.75% tenemos pariendo a diario a niñas con embarazos forzosos y no deseados esta es la vergüenza que constituye para un país que avanza en materia de derechos y que no se cristaliza en nuestra región amazónica, de donde se extrae la riqueza para el presupuesto del estado y no se revierte para cambiar esta difícil realidad que sufrimos las regiones amazónicas.

De igual manera las muertes maternas alcanzan 3 puntos más en la Amazonia 58 frente a la tasa nacional que es 55, en tanto en las provincias de Morona Santiago 74, Pastaza 107, Orellana 67 la superan ampliamente en cuanto al derecho de una vida libre de violencia, datos analizados muestran que en 5 años los homicidios intencionales fueron femicidios, lo que refleja un alto grado de existencia de relaciones inequitativas desiguales y basadas en el poder y que en las provincias de Morona Santiago y Pastaza el 100/100 de homicidios intencionados correspondieron a la violencia extrema contra la mujer en el año 2019.

La razón de esta masacre es por no cumplimos cultural e históricamente asignado a las mujeres, porque somos mujeres alzadas, mujeres que no somos sumisas y no queremos vivir en completa subordinación.

La Amazonía cubre un hombre de lo nacional y parece un déficit crónico de acceso a servicios básicos, de acceso a la tierra, porque la tierra, en su mayor parte tiene rostro masculino. En este panorama, las mujeres marginadas, aún atrapadas en los esquemas socioculturales, responden más a hábitos y costumbres impuestas que a esencias cosmogónicas.

Compañeros el acceso a la justicia para las mujeres amazónicas es un problema la población amazónica territorialmente es dispersa, las mujeres vivimos a cientos de kilómetros de las grandes urbes y de la capital de provincia, en donde está el Consejo de la Judicatura, las Fiscalías, Las Defensorías Públicas, compañeros las mujeres somos atropelladas y no pasa nada porque para nosotras salir a buscar auxilio significa dejar la casa y al regresar otra vez, recibir nuevamente la golpiza por parte de nuestras parejas.

En realidad, nosotros tenemos barreras tras barreras, llegamos a la del empoderamiento político y podemos decir que todavía es una quimera la división sexual del trabajo es la cerca invisible que no permite la participación de la mujer

en la esfera pública. El espacio público aún es territorio mayoritariamente masculino y el poder debe ser mediado con esa contraparte, la radiografía de los cargos de elección popular en las provincias amazónicas aún evidencia que las mujeres no podemos llegar a ocupar ese tan anhelado 50% de los espacios en donde se toman las decisiones compañeras.

Hemos hecho este recorrido, para describir la segregación que viven las mujeres en nuestras provincias, esto nos lleva a dirigir nuestra lucha, no sólo acuerdo nacional para que las mujeres y las niñas tengamos una vida libre de violencia, sino hacia una concreción de nuestros derechos en el ámbito político y fiscal. Esta política debe garantizar, a través de fondos específicos la implementación de políticas que garanticen las autonomías fundamentales de nosotras las mujeres, económica, política y sobre el propio cuerpo, con especial atención al mejoramiento de los medios de vida y el fortalecimiento de la economía social y solidaria, la agricultura familiar y comunitaria, estamos aquí porque queremos un pacto justo, porque queremos que de esta riqueza que se genera en la Amazonía se deje, expresó un porcentaje de recursos económicos que vayan a ser destinados para combatir esta pandemia amazónica que tanto afecta a la vida de los niños, de las niñas y de los adolescentes de las mujeres, porque queremos vivir un ambiente de paz, porque queremos trabajar por una cultura de paz. Para que nuestros hijos crezcan saludables y no recurran a las drogas, no recurran a los malos caminos que afectan enormemente a la sociedad.

Señores asambleístas que nos permiten estar en esta mañana, interactuar con ustedes, tenemos una propuesta construida desde la sociedad civil desde las mujeres de las 6 provincias amazónicas que levantadas en un solo puño dicen, señores asambleístas amazónicos, asambleístas de las distintas provincias, asambleístas nacionales. Este es el mandato de las mujeres amazónicas por una vida libre de violencia, ciencia, una vida de respeto donde no queremos ser más que el hombre, queremos tener oportunidades para desarrollarnos en igualdad de condiciones.

En la propuesta que será entregada el día de hoy se recoge el sentir del pensamiento y las demandas de estas mujeres de la sociedad civil y nuestras compañeras que están en los espacios públicos y puestos de elección popular. Quiero acotar la intervención para decirles que hemos iniciado este duro trajinar, este camino largo, pero no otras veces. Asusta lo que tengamos que recorrer, porque hemos sabido que todos los derechos que hemos conseguido hasta el día de hoy ha sido a través de luchas, compañeras en la calle y allá vamos a volver a esos espacios para continuar sumando fuerzas y decirle a la Asamblea sí a la reforma propuesta desde la red de mujeres de las 6 provincias amazónicas.

Muchísimas gracias por atenderme, muchísimas gracias por darme la oportunidad. Quiero agradecer a Rocío Rosero de la coalición nacional de las mujeres que tienen una lucha por el mismo tema y ha trabajado hombro a hombro con la red de mujeres amazónicas.

Viva la Amazonía ecuatoriana, vivan las mujeres, vivan los hombres. Muchas gracias.

Señor presidente amada, compañera vicepresidenta de la Comisión, estimadas autoridades de la mesa directiva y quienes están también en la sala, autoridades de las distintas instituciones del Estado de las organizaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas de la Amazonía de las organizaciones de mujeres de todas las provincias amazónicas.

Es un día histórico, este día es un día histórico, porque nos ha permitido congregarnos alrededor de una propuesta de un pacto político y fiscal de un pacto político justo con ellas, con todas las mujeres, porque las vidas de las mujeres, la dignidad y la vida de las mujeres y niñas amazónicas importa.

Estamos en una emergencia nacional, nos lo ha dicho, con un auxilio, con todas las cifras, pero en este afán nuestro de construir democracia paritaria, democracia radical con equidad, con justicia y con una vida libre de violencia, nos ha llevado hacer esta propuesta de construir esta propuesta, señores de asambleístas que queremos dejar en sus manos del día de hoy.

El anteproyecto de ley reformativa a la Ley Orgánica de Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Amazónica que hoy estamos presentando, tiene como objetivo superar la exclusión de los fines impostergables de prevención y erradicación de la violencia contra niñas y mujeres y también de la generación de políticas de igualdad.

Ya nos lo dijo Auxilio, los datos estadísticos muestran todas esas brechas y expresiones de discriminaciones basadas en el género basadas en las diferencias de edad, en la autodeterminación de ser miembro o no de un pueblo o nacionalidad. Todas esas interseccionalidades, todas esas son discriminaciones en nuestras vidas y qué decir de la prevalencia de la violencia en la circunscripción territorial amazónica es del orden del 70.5% y es, como dijo Cilio, también mayor. En las cuatro de las 6:00 provincias amazónicas, mayor que el promedio nacional, se trata del derecho humano de más de 300,000 niñas y mujeres de esta región amazónica y de quienes, por cierto, de pueblos y nacionalidades de las 11 pueblos y nacionalidades originarias de ese derecho fundamental a vivir libres de violencia. Pero vivir libres de violencia significa

construir proyectos de vida sin discriminación, en pie de igualdad de oportunidades de todos los ámbitos de la vida familiar, social, pública, política gremial.

En todos los ámbitos de la vida, la reforma que hoy proponemos está orientada precisamente y se basa en garantizar la congruencia con los principios constitucionales, pero también con los principios, con los objetivos de creación de la Circunscripción Especial Territorial Amazónica y por supuesto, con prevención y erradicación de la violencia que lamentablemente, en la legislatura pasada no fue calificada con el presupuesto que debería recibir desde el inicio.

Está es una deuda histórica, la vida libre de violencia como un derecho fundamental de las mujeres y niñas amazónicas y de las mujeres y niñas ecuatorianas. Es una deuda histórica del Estado ecuatoriano y lo que nosotras les pedimos ahora, señores miembros de la Comisión, es que hagamos causa común, esta mañana se ha comprometido el presidente de AMA, el señor alcalde de este cantón, anfitrión de esta importante jornada histórica para las mujeres, hacer realidad esa inversión, a cambiar el hecho de que la política fiscal no puede seguir siendo residual. Tratadas de manera residual el tema de la igualdad y la prevención de la violencia.

Pero esta es la oportunidad de subsanar esa deuda histórica y nosotros estamos aquí para decirles que somos 27 organizaciones que tenemos de una alianza que se llama el Pacto político y fiscal por el derecho de niñas y mujeres ecuatorianas a una vida libre de violencia. Nosotros como coalición nacional de mujeres del Ecuador, hemos promovido este mecanismo y junto a las mujeres amazónicas desde hace varias semanas, venimos activando con formulación de este proyecto este sueño tan anhelado para todas nosotras, estamos ante un gran reto, estamos conscientes de que hay la necesidad de aterrizar en políticas locales de prevención y erradicación de la violencia, conscientes de que hay que hacerle frente a las violencias estructurales a los crímenes que están producidos por el modelo y con las formas de comportamiento de esta sociedad.

Desde nuestro punto de vista pretende entonces lograr con este proyecto, con esta propuesta de modo efectivo y con una participación de las mujeres amazónicas en el proceso posterior a la reforma legislativa. Precisamente, la actualización de los sistemas y mecanismos de protección integral de derechos acceso, así como de los programas y servicios de prevención y erradicación de las violencias, para el logro de las autonomías y la transformación de esos patrones socioculturales que están generando discriminación y violencia.

Estamos aquí hoy día para hacer esta entrega, porque las vidas de las mujeres importan, muy bien muchas gracias.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: A continuación, tenemos la participación del señor Izquierdo Alberto Arteaga en representación de Mgs. Mauro Shakai presidente del MAGMAS, director ejecutivo. Bienvenido dándole el tiempo, por favor.

IZQUIERDO ALBERTO ARTEAGA- MAGMAS:

Ingeniero Washington Varela, magister Consuelo Vega Olmedo, presidente y vicepresidente respectivamente, de la Comisión de biodiversidad y recursos naturales de la Asamblea Nacional, señores asambleístas que se encuentran presentes por la plataforma virtual, Ingeniero Franklin Galarza Guzmán, alcalde del Cantón Morona, miembros de nuestra mancomunidad y presidente de la Asociación Municipalidades del Ecuador. Ingeniero Freddy Ilamado a Gobernador de la provincia de Morona Santiago y representantes del Ejecutivo en el territorio, señor Comandante de la Policía Nacional del Cantón Morona, licenciada Auxilio López, coordinadora de la red de Mujeres Amazónicas, señores alcaldes, vicealcaldes y delegados de los señores alcaldes de los 2 cantones de la provincia de Morona Santiago, señor Asambleísta, alterna de Morona Santiago, abogada Verónica Lituma Ayala, representantes de las diferentes organizaciones sociales representan representados en esta mañana y de todas las mujeres amazónicas, señora Defensora del Pueblo, señora fiscal general de la provincia de Morona Santiago. Mi intervención va a ser muy pequeña, muy corta, traigo saludos cordiales del Magíster Mauro, sacan alcalde del cantón Guamboya, presidente de nuestra Mancomunidad.

Nosotros tenemos el privilegio de haber compartido con Consuelito en varias reuniones a nivel de GATS de todos los niveles de gobierno, siempre hemos tenido las puertas abiertas en esta comisión. El ingeniero Washington Varela también siempre nos ha recibido y como municipalismos, estamos siempre en la pelea, en la lucha constante por los recursos de nuestra provincia y de la región amazónica.

En la antigua ley de la antigua ley 010, recibíamos la liquidación de la venta del petróleo del mercado interno y el del estado externo. En la nueva ley, en la en la Ley Orgánica para la Planificación Integral, no estamos recibiendo el mercado interno entonces, entre las propuestas Consuelito que usted tiene de parte de nosotros, queremos reiterar; Que se ratifique lo que decía la anterior ley, que se

distribuya la venta del petróleo interno y externo y se cumpla con todos los GADS y con el fondo común de estos fondos, de esta ley.

Si quisiera hacer un agradecimiento público a la Magister de Consuelo Vega Olmedo, y tengo el gusto de ser su amigo, ella ha estado peleando por nosotros. Los recursos han estado acompañándonos, ha estado haciendo seguimiento ante los ministerios de economía, de energía y de todos los entes que regulan el tema de la ley en favor de los municipios amazónicos. Gracias Consuelito, por parte de todos los alcaldes de la provincia de Morona Santiago, realmente para nosotros es muy grato compartir este estado en la Comisión, recibir ese apoyo y ese calor que ustedes nos brindan, tanto Consuelito como mi amigo Washington Varela y solamente eso, agradecerles a todos y sigamos en la lucha.

Y felicito a todas las mujeres amazónicas que se han presentado en este día, que Dios les bendiga.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Gracias al Ingeniero Alberto, a continuación, el señor ingeniero Fabricio Narváez, vicepresidente del CONAGOPARE, en representación del señor Danny Marín, bienvenido ingeniero.

ING. FABRICIO NARVÁEZ EN REPRESENTACIÓN SR. DANY MARÍN CONAGOPARE:

Estimado gobernador Fredy Villaguama gracias por estar aquí, con su pueblo, con su gente, estimada Consuelito Vega un aplauso a esta gran mujer que nos representa desde la asamblea, está luchando por el presupuesto que le corresponde a la Amazonía, en especial a las mujeres.

Hay tantas artesanas, tantas agriculturas que no están siendo beneficiadas de esta ley, por lo cual hay que luchar de manera conjunta entre todos, igualmente al señor alcalde, gracias también por preocuparse por nuestra provincia, a nuestro querido amigo Washington Varela ex alcalde del Tena, un aplauso este día.

Que quien ha visitado el Tena podrá ver este malecón hermoso, ese es un corredor turístico, estas cascadas que envidia sana, esperamos que sea Don Bosco sea el próximo Tena en la provincia de Morona Santiago, téngalo por seguro.

Mi nombre es Fabricio Narváez, perdón, señor comandante de la policía, felicitaciones, un saludo también a todos los concejales, presidentes de juntas parroquiales y autoridades, dirigentes de las mujeres, es grato estar aquí con ustedes.

Mi nombre, es Fabricio Narváez soy presidente de la Junta parroquial, sería Don Bosco, ahora vengo delegado de todas las 46 juntas parroquiales, aquí a luchar por los presupuestos.

Hemos revisado la Ley amazónica hoja por hoja, letra por letra, son muy ambiguas las palabras que están aquí, en ninguna parte he visto GADS parroquiales, por ninguna parte veo competencias directas de la Junta parroquial. Hay un artículo 28 que dice reformas a los estudiantes A y B del artículo 63 de las siguientes maneras.

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, los cuales utilizan exclusivamente de forma los incentivos agropecuarios. Bien los Gobiernos autónomos descentralizados municipales no se utiliza en lo que es alcantarillado, agua, reparaciones sanitarias y todo eso, aquí esta degeneración urbana que es lo que hace falta aquí en marca Sevilla Don Bosco y en las demás parroquias para atraer el turismo, también atraer el emprendimiento.

Necesitamos reformas urgentes en el área amazónica, queremos estimada Consuelito Vega, reuniones con las juntas parroquiales para que también aquí, en la ley amazónica consta exclusivamente competencias directas de las juntas parroquiales. Ciertamente es que cuando nuestros productores, más que todo la gente de comunidades, sabíamos que tiene 90% Etnia shuar, necesitan apoyo sin agua, sin luz, sin alcantarillado, sin educación y tras que decir con las aulas de escolares y servicios básicos.

Soy directo con el pueblo, cuando viene un agricultor y no le encuentro el prefecto por sus distintas actividades y no encuentran al alcalde, recurren a la Junta parroquial y somos de contacto directo con el pueblo. Pero qué difícil que es competir una competencia para una letrina al municipio, cuando las competencias demoran 2 o 3 meses para que llegue y poder ejecutar cuando tranquilamente se puede hacer de manera directa con las juntas Parroquiales, por eso creo que somos autónomos.

Igualmente, en el empleo los derechos al empleo en 70%, que se dé la gente de la zona, ahora que hemos pasado con los procesos de contratación, hubiese gustado que esta Franky Galarza, qué problema tremendo con los procesos de

contratación, que hay veces que gana el contratista, ha tocado someter a sorteo y vienen contratistas, trayendo gente de Machala.

Se daña el audio en el minuto 1:44: 31 hasta el minuto 1:47:12

Pero esa plata no llega se va a otro lado, por lo cual pedimos que la plata se quede aquí en las parroquias y deberes que está cumpliendo con los impuestos, a dónde se va la plata, al SINAI no ha llegado al FONSAI no ha llegado, pero consensos, negado a propuestas, donde está la plata que le corresponde esa ley amazónica, estimada Consuelito.

Y, para terminar, tengo 1 minuto más, tengo una hija y espero que sus sueños al igual que todas las mujeres a futuro sea un mundo de igualdad y no violencia, muchas gracias a todos, vivan las mujeres y la Amazonia.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Muchas gracias. A continuación, el Ing. Javier Carrillo Coordinador general del CONGA.

Buenas tardes presidente de la Comisión de Biodiversidad y asambleístas, nuevamente también agradecerles, una asamblea de nueva casa en la entrega, saludos por parte del prefecto de la provincia, presidente de la Mancomunidad del Gobierno autónomo provincial.

Pues bien, nosotros mesa técnica entramado de forma conjunta con los 3 niveles de Gobierno, con el borrador presentado, la respuesta conformando esta mesa técnica por grandes profesionales como abogados, economistas y técnicos

Tal es el caso que nosotros planteamos en los siguientes artículos que tienen que ser reformados referente a la composición del Consejo Nacional de Desarrollo, el Consejo de Planificación y Desarrollo de la instancia superior en la Amazonía, pero que está conformada por 11 integrantes, de los cuales son 5 delegados del Gobierno, nosotros proponemos que los delegados del Gobierno sean amazónicos puesto las diferentes carteras del Estado, como es el Mac, más de recursos naturales pueden ser quiteños, pero no conocen nuestra realidad, es por eso que nosotros en nuestra propuesta planteamos que sí efectivamente

los delegados del ejecutivo está sentado también sean amazónicos. y estos son los que toman las decisiones en nuestra Amazonía.

Pues bien, nosotros referente a las atribuciones de la Secretaría Técnica de la Amazonía en el artículo 17, planteamos que esté escrito que la Secretaría Técnica de la Amazonía sea una institución que de asistencia permanente a las instituciones que vayan a acceder a los recursos del fondo común, se habla de grandes discursos que se han presentado más de 600 trámites solicitando más de 600 millones y que el Fondo común es un recurso pequeño, pero para evitar todo esto, todos estos malestares que justo comentaba mi estimado vicepresidente de la CONAGOPARE necesitamos asistencia técnica si nadie nos capacita, pero son los que revisan, cómo podemos obtener resultados positivos si no tenemos un horizonte, una guía, que el día de mañana presentan crisis.

Pues nosotros planteamos en esta ley que la Amazonia tenga la obligación de dar capacitación, la capacitación es constantemente a los diferentes proponentes, concededores que la Amazonía no es sólo turismo, no es solo petróleo, perdón, la Amazonía también tiene turismo.

Planteamos referente al artículo 30 de los servicios públicos municipales, que también estos recursos sean utilizados en regeneración urbana puesto una ciudad bonita, atractiva, como lo supieron mencionada en la ciudad del Tena, las ciudades que tengan grandes turísticos no son cierto, van a generar riquezas a las personas, van a generar ingresos, por tal razón es, pero es constante que tal de plasmar que también puedan gastar estos recursos en regeneración urbana en los municipios.

Pues bien, se ha hablado tanto del empleo preferente del artículo 41 y siempre lo he comentado en una reunión que tuvimos del directorio de las prefecturas, justo la vida perfecta. La doctora Gladys Huerta de Zamora Chinchipe, nos comentaba que ella ha querido ir a vigilar que se cumpla en una en una empresa minera y no le han permitido el acceso, imagínense, siendo autoridad, no le permitieron el acceso que vaya a vigilar, que se cumpla el 70/30, peor para nosotros de forma civiles, ¿no es cierto?

Entonces nosotros planteamos que tanto la Secretaría Técnica de la Amazonía como las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados tengan la potestad de vigilar que se cumpla este este artículo del 70/30.

Pues bien, la amazonia ha dado tanto país, pero no hemos recibido nada a cambio, no es cierto, nosotros, en el artículo 43 restante y que la Amazonía tenga como mínimo el 5% de los créditos, para que nosotros, emprendedores,

comerciantes, mujeres, todos pueden acceder a estos recursos y como mínimo el 5%, hemos entregado tanto al país y es lógico que el país también nos retribuya con recursos, con créditos preferentes para nosotros los amazónicos.

Pues bien, han venido a nuestra Amazonía grandes empresas petroleras y mineras de todo índole, han sacado, nos han quitado todos los recursos, pero qué han hecho por las vías concedores que siguen así las vías que tenemos buenas espera contar los pueblos a nuestras ciudades también van a generar grandes ingresos económicos a nuestros pueblos. Es por eso por lo que nosotros planteamos que las vías que son utilizadas por las empresas públicas, privadas y mixtas que realicen actividades relacionadas con los sectores estratégicos, deberán dar mantenimiento permanente a las mismas bajo el principio de quien daña repara o compensa.

Esto voy a decir, las empresas van a nuestros sectores, a nuestras comunidades, así como dañan las vías, también tengan la obligación de dar mantenimiento correspondiente y no solo como lo han hecho hasta ahora, solo manda un tanquero real, digamos un poco de agua que no se levante el polvo y ya está, no, no en la ley tiene que estar plasmado que los señores tienen que dar mantenimiento permanente en nuestras vidas, así como dañan, tienen que reparar.

Referente al artículo 60 del Fondo de Desarrollo Sostenible amazónico, nuestra Amazonía no es solo petróleo, también tiene recursos minerales, ¿no es cierto? Como en Morona Santiago y Zamora Chinchipe que tienen grandes empresas mineras, nosotros establecemos que este recurso del Fondo de Desarrollo Sostenible amazónico no sea solo alimentado por el 4% de la venta de cada barril de petróleo que se trata de nuestra Amazonía, sino también que sea el 4% de la venta de cada mineral, que se extraiga de nuestra Amazonía, tanto el oro, la plata y el cobre, puesto mayores ingresos, mayores obras mayores serán los beneficios para nosotros como Amazónicos.

Pues bien, se hablaba tanto que las juntas parroquiales son las que reciben principalmente el daño de toda la explotación petrolera, pero que se da a cambio, nosotros hemos llegado a un consenso entre los 3 niveles de Gobierno que, en la distribución del Fondo de Desarrollo Sostenible amazónico, en el artículo 61. No sea el 10%. lo que reciban las juntas parroquiales, sino que se incremente al 12% y de dónde va a salir de ese otro 2%. Nosotros estimamos que del 4% que recibe la Secretaría Técnica de la Amazonía es justo que solo con el 2 puede trabajar de forma operativa, aunque parezca increíble, se han aprobado proyectos acá en la circunscripción territorial especial amazónica un caso real

desde el mes de mayo y en la actualidad no han podido firmar un convenio, no han podido transferir los recursos y recuerden que si no firman un convenio no reciben los recursos, no hay obra para nosotros los amazónicos. Precisamente para evitar todo eso, planteamos que el 4%. Recibe la Secretaría Técnica Amazonía, solo reciban el 2 para que puedan trabajar de forma operativa y cumplir ciertos parámetros que establece la propia ley amazónica y ese otro 2% que se entrega a las juntas parroquiales, que son las que más lo necesitan.

Pues bien los GADS, nosotros como habitantes, a donde vamos siempre a plantear nuestras necesidades a los GADS, a las Juntas Parroquiales, a las Alcaldías, a las Prefecturas, pero la ley lo que reciben estos recursos del fondo Desarrollo sostenible amazónico está limitado, le dicen que nomás deben estar estos recursos, pues bien, nosotros planteamos al conocer que existen múltiples necesidades más de las que están escritas en la ley, planteamos que no sólo las que están escritas en la ley tengan competencias lugar, sino que también puedan utilizar, según lo que les permite la Constitución y el COTAG, en concedores que nosotros, como beneficiarios vamos, reclamamos y solicitamos a los GATS, pero quizás ellos no pueden utilizar los recursos en todos los pedidos que lo hacemos puesto en la ley, no les permite, pero al momento de modificar las que se pueden utilizar estos recursos, en todo lo que está establecido en la ley Amazónica, lo que le permite la Constitución y COTAG también negarse a nosotros atender nuestros pedidos.

Pues bien, nosotros como les había mencionado, planteamos en el fondo común una nueva distribución del 100% del fondo común que recibe la Secretaría Técnica de la Amazonía. Nosotros establecemos el 50%, sea destinado a los GADS que se ha distribuido de la misma forma que está establecido en el artículo 61 y como lo planteamos nosotros, el 28% para las prefecturas, el 58% para las alcaldías, el 12% para las juntas locales y el 2% para la CTA.

Referente a las disposiciones transitorias y generales, nosotros establecemos es de vital importancia que sea reformada la disposición general tercera puesto establece quiénes son acreditados como residentes amazónicos, establece que los residentes amazónicos serán considerados como recientes amazónicos los que pertenezcan a pueblos y nacionalidades aquellas personas que hayan nacido en la circunscripción , aquellos que hayan residido por lo menos los últimos 6 años y por lo menos hayan estado empadronados.

Pues bien, estar empadronado a uno no le obliga a que sufrague, puede estar empadronado, a que pasen los 3 procesos y estoy considerado residente Amazon y nosotros en nuestra propuesta planteamos que no sea solo empadronado aquí,

sino que también haya sufragado en la Amazonía. Está bien, no estoy aquí en la Amazonía, pero por lo menos cuando vaya a sufragar voy a generar un poco de economía, voy a viajar, voy a visitar, voy a conocer, aunque sea la Amazonía, no. Puesto eso nosotros planteamos estimados.

También planteamos acerca de los pasivos ambientales que se generó una nueva disposición general, la Amazonía ha sido tan estudiada que estamos repletos de estudios, tanto ambientales de toda índole. ¿Y qué ha pasado con estos estudios? Nada en la práctica no es cierto, solo se ven los daños ambientales, se bien lo que nos va, nos contamina, nos dañan, nos dañan todos los territorios, pero no sé ha hecho nada por la por el medio ambiente.

Pues bien, nosotros establecemos que el medio ambiente es la entidad encargada de lo ambiental, trimestralmente deberá informar al Consejo de Planificación y Desarrollo de las actividades que están haciendo para mejorar nuestro sistema de vida ambiental. Basta de que existan tantas cosas, tanta contaminación, tanto daño y no se haga nada por la Amazonía.

Pues bien, nosotros establecemos que en la ley está establecido que el Ministerio del Ambiente, de forma trimestral, deberá informar al Consejo de Planificación en Desarrollo, el Consejo de Planificación y Desarrollo deberá emitir las sanciones correspondientes y el no ser escuchados de verdad, informa de la Contraloría General del Estado para que sea la instancia quien emite las correspondientes sanciones por incumplimiento.

Pues bien, se mencionaba de las deudas que tiene el Gobierno central con la Amazonía. El miércoles pasado nos encontrábamos en la ciudad de Quito ante la Comisión de Desarrollo Económico y no mencionaban que en vez de aumentar no sea el presupuesto, nos van a reducir. Eso ni de creer puesto a la política de Gobierno es que se aumente la producción petrolera, va a aumentarse la producción petrolera, pero nos van a reducir los recursos.

Eso le quería pedirte un gran favor. En este contexto, Washington que nos ayuden a vigilar esto, que se cumpla la ley amazónica, en vez de reduciendo los recursos, mejor nos aumenten puesto en la Amazonía necesitamos tanto de estos recursos.

Pues bien, para terminar, nosotros establecemos que simplemente una disposición transitoria que en el plazo de 60 días se establecerán por parte de las entidades del Gobierno central los montos que adeudan del plan de Desarrollo sostenible amazónico, generados a través de esta ley, y deberán ser cancelados en un plazo no mayor a 120 días, puesto en la actualidad quizás no se tenga

conocimiento, pero el Gobierno adeuda a los GATS, tanto prefecturas, alcaldías y juntas parroquiales, cerca de 400 millones de este fondo, en la proforma presupuestaria, que plantea que presente Gobierno. No hay ningún acuerdo de pago que va a pasar con estos recursos, imagínese, son 400 millones de dólares que si llegaran a los diferentes GADS se plasmarían en obras.

Bueno, nosotros establecemos que es vital eso, ¿sin más tener que canceles un poquito más de lo que nosotros planteamos como los diferentes niveles de Gobierno? Tanto el CONGA, COMAGI Y CONAGOPARE, muchas gracias.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Gracias a la participación del señor Ingeniero Javier Carrillo, a continuación, la participación de varios ciudadanos que han solicitado la palabra, el señor Domingo Ancuash, líder indígena, recordándole que por favor tiene 5 minutos, por favor.

DOMINGO ANCUASH-LIDER INDIGENA: Dignas autoridades a nivel nacional a la sr. Consuelo y al señor presidente, al teniente de policía, bueno saludarles a todas las autoridades aquí presentes, creo que ya se han retirado toda cosa buena cansa, eso es lo que se hace años, desde Morona Santiago desde el norte hacia el sur de la Amazonia, todos tenemos problema diciendo que el problema de violencia, quien genera, nosotros o los que llegan a invadir y los que pisotean la constitución, cuando ya nos matan nos quieren consultar, cuanto es , más de 20 años , que sacan consultando, para que haya paz déjennos vivir a nosotros los amazónicos con nuestros gustos y costumbres, tenemos normas acopladas a la ley jurídica del estado y esa constitución que nos garantizaba Correa, lo que se escribió con la mano y borraron con el codo.

Lasso hizo otro decreto el decreto 151, es también violar, entonces yo creo en los beneficios, yo escucho aquí de los alcaldes reclamar los fondos, si ni a ellos no les dan, mucho menos a nosotros y nunca nos han dado, creo que el gobernador un día nos dio un aula digna y humana para los niños Shuar; ¿Hay salud digna para el pueblo Shuar y campesinos? No hay y donde va esa ayuda digna lo humano, la igualdad que hablan, eso queda en la ciudad en el bolsillo de unos cuantos. Entonces dicen que para desarrollar y progresar hay que sacar la minería en la tierra de los campesinos, acotándonos de terroristas, guerrilleros y subversivos, hasta nos han dicho narcotraficantes. Nosotros no fumamos ni cigarrillo que fuma todo el mundo.

Hace 30 años use una escopetita para caza y pesca, no era por terrorista era para poder mantener a mis hijos, Correa nos retiró escopetas viejas que había en las casas hasta cilindros, nos tratan como terroristas guerrilleros, cuando cogen una lanza o una piedra en las calles por reclamar su derecho por la invasión, porque están en su derecho, nos dicen terroristas eso ya debe desaparecer, si es que un Shuar o una comunidad no solo de indígenas o campesinos mestizos defienden su tierra, porque le están invadiendo.

No se ustedes cuando viene un zorro a robar una gallina dejan que se la coman o le matan, la gente que ha trabajado para ellos comerse su gallina, no un zorro, entonces la violencia es lo que han traído, el pueblo Shuar somos de paz y siempre lo hemos sido y lo seremos, estimamos y apreciamos a la sociedad que vino a estar con nosotros, a vivir con nosotros, al principio nos invadieron pero lo resolvimos, pero las empresas han resuelto con nosotros, las empresas mineras, hidroeléctricas, ahora parques nacionales que son inconsultos en la Amazonia y ahora dicen que hay que consultar y seguir dando las concesiones.

Entonces, dignas autoridades pongan la mano y tengan reconocimiento si mi pueblo toma acciones es porque está defendiéndose, si mata es porque le están provocando, si yo estoy en paz si nadie me molesta porque voy a darle un chirlazo y si cuando me dicen en tal parte están invadiendo si digo esa palabra dura, carajo defiéndanse es tu derecho eso no debe ser violado, muchas gracias a todas las autoridades y muy buenas tardes.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Muchas gracias, a continuación, la participación del señor Luis Sánchez representante de la comunidad indígena de la cordillera del cóndor, en honor al tiempo tiene 5 minutos por favor.

LUIS SANCHEZ-COMUNIDAD INDIGENA CORDILLERA DEL CONDOR:

Muy buenas tardes muchas gracias por el espacio, no quiero molestar a quienes honran con su presencia y a los señores asambleístas que nos están escuchando y sobre todos a quienes nos acompañan acá al señor presidente, a la señora vicepresidenta de la Comisión de Biodiversidad y a todas a las autoridades que se han dado cita el día de hoy que nos acompañan, en realidad es muy corto el tiempo para exponer un tema tan complicado, complejo y tan amplio porque hay muchos conflictos que genera y quiero empezar refiriéndome sobre la supuesta minería responsable, que en definitiva no es responsable, porque es una minería inconsulta, tampoco han hecho consulta ambiental, tampoco han hecho consulta

de servidumbres mineras. Sin embargo han despojado a la cultura, al patrimonio cultural, arqueológico y sobre todo natural

El agua sobre todo está siendo víctima de este proyecto, entonces hay el conflicto social, hay el conflicto geopolítico, como producto de las políticas que han generado los gobiernos de turno, acá en toda la cuenca Amazónica, que ventajosamente conozco y sobre todo aquí en el Ecuador, pero concretamente me quiero referir en honor al tiempo al conflicto ambiental que en realidad genera daños que son a perpetuidad y por esa razón debe ser restringida la minería, especialmente en estas zonas frágiles y zonas de fuentes de agua como lo son el Mirador, que son 267 nacimientos y fuentes de agua, en las cuales está asentado el proyecto minero lo que se las destina a morir.

La cuestión que nos alarma mucho que han desviado los ríos y caudales para el interés de las mineras, para desarrollar su proyecto de interés económico y han dejado los caudales vacíos, para allí levantar un dique de 260 metros de altura en el cauce del río Tundaimi, donde están comenzando a construirlo para dejarnos ahí millones de metros cúbicos de residuos y desechos tóxicos de venenos que van a quedar en una gran laguna; ¿para qué? Cuando eso ya empiece a llenar de esa basura ese veneno todo el río Kimi río Guaimí, todos los ríos en la cuenca amazónica serán afectados y tendremos conflictos de demandas internacionales por parte de los países vecinos que están aguas abajo.

Nuestras comunidades que están a orillas de los ríos Zamora son las víctimas muy próximamente, sin embargo, muchos están apoyando la minería, tendrán sus razones, pero yo voy a mostrarles unos videos y entregarle a la señora vicepresidenta de la comisión para que se lleve y vea que son videos de compañeros que están en el territorio y han podido capturar ciertas imágenes de lo que ocurre en territorio.

Entonces quiero proponer brevemente que se explota un recurso con daño a perpetuidad, primera cosa, yo estoy hablando de la vida real yo vivo en Tundaipi, la segunda voy a resaltar que se debe respetar la consulta previa libre conformada consulta ambiental y se debe obtener el consentimiento de los afectados en el caso de la minería.

Se debe prohibir la minería ya que se pierden los nacimientos de agua por la minería por consentimiento general del estado han permitido que eso avance, no podemos permitir de que se prohíba utilizar los cauces de estos ríos vivos para convertir en un depósito de basura envenenando al resto de la población y atentando a la vida en general.

Porque nosotros entendemos a la vida, como un ser solo vivo integral, para nosotros no hay cosas separadas, todos son seres vivos en la cordillera del cóndor, entonces esas puntualizaciones querían hacer, porque en realidad acá se está tratando de distorsionar por parte del gobierno hablando de una minería ilegal, sea legal o ilegal está. Ya que no hay tal control, lastima tener que decir esto que se habla de la minería responsable, pero es mentira porque en los videos se ve como mueren los ríos, los peces y como la empresa minera en horas de la madrugada o la tarde sueltan la basura y agua contaminada desde la mina, hacia el cauce del rio Guaimí del rio Kimi y Tundaipi a escondidas de las autoridades.

Quien vigila eso absolutamente nadie, no podemos garantizar eso porque el poder ejecutivo es el que impone estos proyectos mineros por intereses, porque se sienten capturados por los proyectos multi nacionales, estas transnacionales mineras y el rato que pasan estos proyectos pasa a ser juez y parte en el territorio, en qué momento va a controlar, imposible por eso debería añadirse en esta ley de que exista la fiscalización seria por otras instituciones con la misma contraloría seria, para ver cómo pueden sancionar y como la justicia puede juzgar.

Hay que decir que hay asesinados como el compañero José Tendensa hasta ahora sigue el caso en la impunidad; ¿Por qué? Por defender nuestra tierra, es tan sencilla nuestra situación, es por eso por lo que hemos sido perseguidos, enjuiciados, solo por defender la tan valiosa naturaleza, porque de ella dependemos, como cuando para el gobierno cree que la naturaleza depende de nosotros, entonces si para el gobierno es un gran negocio, nosotros lo vemos como un gran ser vivo, porque de ella dependemos de ella vivimos.

Finalmente quisiera ir a las conclusiones, que hay una lámina en la que yo quiero decir aquí aprovechando que esta la comisión y las autoridades y todos quienes nos honran con su presencia es que en definitiva la minería es un pésimo negocio, tenemos, no necesitamos ser científicos, pero si tener sentido común y sentimientos del sentir de cómo está muriendo y como va a morir la cuenca baja a futuro.

Entonces a futuro buscar la única forma para controlar esto es ser una lucha para tener un fortalecimiento de la educación, si nuestros hijos no están conscientes de que debemos cuidar la Pachamama, no tenemos esperanza, porque debemos empezar a trabajar en la educación de todos especialmente de nuestros niños nuestros jóvenes, para quienes entiendan que el hambre podemos resistir, pero la sed no.

Otra cuestión es que por más que se cree o dicte leyes y reformando leyes, si no hay personas transparentes no vamos a mirar la instrucción de esta reforma a la ley minera buenas tardes.

El audio se daña en el minuto 2:22:17 hasta el minuto 2:23:14

Voy a referirme a la presente Ley Amazónica artículo 43 de la misma de como el buen espíritu de la ley, claramente habla de los créditos que deberían tener tasas de interés, plazos y garantías referenciales, por ejemplo, dar un plazo o un término de 45 días para que el presidente de la junta y recaudación monetaria emita a la asamblea sobre las tasas, plazos y garantías preferenciales.

También en el artículo 3 literal e) y la transitoria general quinta, claramente dan preferencia a la contratación de la proveeduría amazónica, el reglamento nos muestra como Quito y Guayaquil, son proveedores para la limpieza en todo nuestro territorio, haciendo que las grandes ciudades se queden con nuestros recursos naturales, nuestros recursos fiscales y nuestros recursos tributarios, el propósito de la descentralización de nuestras ciudades, hoy aquí en Morona Santiago podemos decir que se están llevando nuestros recursos, envié aquí a los señores asambleístas mi documento físico de propuestas, hasta aquí mi intervención , muchísimas gracias.

Bueno los que hemos resistido hasta el final somos mujeres guerreras y hombres de lucha, muy buenas tardes estimada Consuelito hija de Morona Santiago, representante de la asamblea nacional, estimados asambleístas y gobernador, un fuerte aplauso para esas autoridades que están al frente y para ustedes mismos, los mismos que estamos resistiendo hasta el último en la lucha del pueblo, de la lucha del pueblo nadie se cansa, es así el lema que he aprendido yo, bueno los que hemos resistido en las calles, junto a las organizaciones sociales de donde yo vengo, soy como la segunda autoridad de la provincia de Morona Santiago del cantón Morona estoy en funciones como vicealcaldesa.

Por primera vez en la historia una mujer Shuar llega a esa dignidad y pienso que detrás de mi habrá dos tres sin cansarnos a cada una de ustedes mujeres valientes que siempre hemos estado al frente, en un intento a la lucha, esto hemos conseguido lo que los objetivos de las mujeres y de los hombres hemos conseguido a través de la lucha, por tal razón felicitar a esta red de mujeres amazónicas que con cada aporte de ellas hoy se presentó una propuesta señores

asambleístas, señora vicepresidenta de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales.

Esas voces ese sentir del corazón sola mente la podemos decir las mujeres que hemos recibido violencia, las mujeres que padecemos violencia, pero sin embargo que caídas nos hemos levantado y nos seguiremos levantando con la frente en alto, para hacer escuchar nuestra voz hacia la asamblea nacional y el señor presidente de la república.

Por tal razón simplemente por no cansarles un fuerte aplauso para cada una de ustedes, muchísimas gracias y que viva las mujeres amazónicas. Que vivan las 6 provincias que hoy están reunidas y que viva el Ecuador entero.

Por esas mujeres que les apagaron la luz de sus ojos vamos a gritar 3 veces que vivan las mujeres, muchísimas gracias.

Desde el minuto 2:27:41 se daña el audio hasta el minuto 2:34:57.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Miren ese río que ustedes lo están viendo, estaba completamente contaminado y lógicamente ahí ya no hay vida, esas son las cosas que queremos proteger a través de estas leyes.

En este caso pues que lo vamos a hacer, en este proyecto de ley para la Amazonia, construyéndolo con ustedes, no cierto señora vicealcaldesa, para irnos después Gualaquiza.

Entonces eso es lo que vamos a hacer a futuro, queremos agradecerles muy sobremanera lo que ustedes han intervenido, yo consulto de pronto si hay algún asambleísta que está conectado a través del Zoom o algún asambleísta que esté presente y desee intervenir en este momento, caso contrario para dar cerrada esta sesión.

VICEPRESIDENTA CONSUELO VEGA OLMEDO: Bueno creo que ha sido un día muy productivo, importante con el sentir de hombres y mujeres, para la construcción de la Ley Minera y también a la Ley Amazónica, agradecerle a Rosio por venir con la Red de Mujeres Amazónicas, sin duda aplaudo realmente su participación. Porque desde Quito nos están dando el apoyo a nuestro amigo Alberto del MAGAMS, a mi compañero alterno que ha permanecido todo el tiempo, a nuestras queridas vicealcaldesas Pili y a nuestra querida Nadia, al

compañero de la CONAIE gracias, compañero por haber sido testigo de este trabajo de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, a Dominga, también a José Fina, doctora Anita muchísimas gracias, mi estimada y querida Mercedes gracias, al compañero Javier Carrillo y a las 6 provincias amazónicas, a nuestra compañera de la defensoría del pueblo querida amiga.

Yo creo que es importante el día de hoy porque desde esta provincia se hace una propuesta efectiva para la red de mujeres y para la amazonia en general y también se ha podido informar bien lo que venimos haciendo en las provincias amazónicas y también en nuestra provincia de la región Sierra, hemos visitado también por el tema minero, hay realidades que nos dejan preocupados por lo que está pasando con el tema minero y en realidad capas de exploración de inicios de la amazonia, pero en las provincias de Zamora Chinchipe, donde la minería está avanzando hay graves problemas. Hay una crisis realmente de las provincias Amazónicas con mayores índices de pobreza, mayores índices de violencia, sin servicios básicos, sin conectividad, sin educación, sin salud esos son los temas en común que tenemos en la región amazónica. Por eso hay que estar unidos, luchemos juntos por esta propuesta a la reforma a la ley estaremos vigilantes en la fiscalización de nuestros recursos.

Desde la comisión ese ha sido nuestro compromiso con Washington que como presidente y un hombre amazónico que también viene de una trayectoria de mucha lucha, ha trabajado como alcalde también de su ciudad y es por eso que con esa experiencia y ese recorrido y sobre todo con ese gran corazón de hombres y mujeres amazónicos estamos junto a ustedes recorriendo, así que muchas gracias a ustedes al COMAGA, CONGA, MAGAPS, al CONAGOPARE y a las instituciones del gobierno que nos han acompañado, señor gobernador muchas gracias por estar todo el momento con nosotros y decirles que hasta aquí vamos a terminar en breve momento con la clausura por parte del compañero presidente y decirles que aquí vamos a estar siempre de puertas abiertas así sea en la madrugada, estimados amigos de la Amazonia de Morona Santiago y del país, muchísimas gracias que viva el Ecuador, que viva Morona Santiago, gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias querida Consuelito al no haber ya ningún otro compañero asambleísta que pida la palabra doy por clausurada esta sesión, no sin antes agradecerles a ustedes, gracias absolutamente a todos, queda clausurada la sesión.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Tomamos nota señor presidente siendo las 13:59 pm se clausura la sesión, gracias, señores asambleístas, gracias, señores presentes.

As. Washington Varela Salazar

PRESIDENTE

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

Dr. Paco Ricaurte

SECRETARIO RELATOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 025, correspondiente a la Sesión No. 025-CEPBRN-2021** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de todas y todos los Comisionados, las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira, convocada y celebrada el día sábado 18 de septiembre de 2021, a las 10h00, en modalidad virtual.

LO CERTIFICO. -

Paco Ricaurte Ortiz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte
**SECRETARIO RELATOR COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**